

CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y TERRAZA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE COFFEE BREAK Y CATERING DEL MUSEO DE PALEONTOLOGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA.

(Expte. n.º 3-ICLM-2026)

Subsanación del sobre o archivo electrónico A (documentación administrativa).

En Toledo, siendo las 9:00 horas del día 24 de marzo de 2026, se reúnen en el domicilio de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, sito en Ronda de Buenavista n.º 47, planta 1.ª, C.P. 45005, Toledo, la Mesa de Contratación integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: director gerente de la Fundación.
- Vocal: jefe de administración de la Fundación.
- Secretario: asesor jurídico de la Fundación.

Por el secretario de la Mesa se hace constar la inexistencia de suplencias o delegaciones en este acto.

La reunión se celebra con el siguiente desarrollo:

Una vez abierta la documentación administrativa (sobre A) de la única licitadora del proceso, doña Marta Peñuelas López, la Mesa acordó requerir a la interesada para que subsanara los defectos advertidos en el DEUC presentado:

1.- Mediante declaración responsable suscrita por la licitadora, indicando expresamente si podrá aportar certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (AEAT y JCCM).

2.- Mediante declaración responsable suscrita por la licitadora, indicando en qué entidades basa su capacidad para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y, en su caso, los criterios y normas contemplados en la parte V del DEUC; así como que podrá aportar en su momento el compromiso por escrito de dichas entidades, junto con el correspondiente DEUC suscrito por las mismas.

Dentro del plazo conferido al efecto, se ha aportado:

- Declaración responsable de la licitadora relativa al cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, encontrándose al corriente de pago.
- Documento de DEUC debidamente cumplimentado.

La Mesa acuerda por unanimidad que la documentación administrativa aportada por doña Marta Peñuelas López es correcta y cumple con las condiciones del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta acta de la sesión, en fe de lo cual se extiende la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados.

V.º B.º PRESIDENTE

SECRETARIO

FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA - LA MANCHA
C.I.F.: G-45418985
Rda. de Buenavista, 47 - 1ª Planta
45005 TOLEDO